
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 27
CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE LORETO – SAN MARTÍN

Siendo las 09:30 horas del día martes 20 de julio de 2021, a través de la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 27 del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General.
- Francisco Jaramillo Tarazona, Asesor de Presidencia del Consejo Directivo.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario.
- Gabriela Mendoza Martínez, Especialista de Monitoreo y Seguimiento de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Evelyn Vila Querevalú, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín, asistieron de manera virtual los señores:

1. Aldo Raphael Castillo Navarro, representante de la Cámara Regional de Turismo de Loreto (CARETUR Loreto).
2. Germán Vladimir Chong Ríos, representante del Colegio de Economistas de Loreto.
3. Gustavo José Pastor Cateriano, representante de la Asociación Peruana de Agencias de Viajes y Turismo San Martín - APAVIT SM.
4. Hugo Olivas Salazar, representante de la Asociación de Protección de Derechos de Ciudadanos, Consumidores y Usuarios de Loreto – APDCUL.
5. Marco Antonio Cruzalegui Chávez, representante de la Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba.
6. Miguel Felipe Ajalcuña Flores, representante de la Asociación de Usuarios del Norte del Perú – ASUNORP.
7. Rubén Del Aguila Panduro, representante de la Universidad Nacional de San Martín.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de invitados:

- Raphael Carpio Pacheco, Gerente General de la empresa Concesionaria IIRSA Norte S.A.
- David Santacruz Becerra, Jefe de Operaciones de la empresa Concesionaria IIRSA Norte S.A.
- Patricia Echegaray, Asesora de Imagen y Comunicación de la empresa Concesionaria IIRSA Norte S.A.
- Juan Carlos Crovetto, Gerente de Gestión Aeroportuaria (e) de CORPAC S.A.

La sesión virtual inició con las palabras de bienvenida del Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín.

A continuación, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín en la Sesión Ordinaria convocada por la Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios del OSITRAN.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 27 del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Estado Situacional de la red vial IIRSA Norte, Tramo Paita – Yurimaguas

El señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, inició la presentación de los temas de Agenda, agradeciendo la participación de los representantes de la empresa Concesionaria IIRSA Norte S.A., y cedió la palabra al señor Raphael Carpio Pacheco, Gerente General de la empresa citada.

El señor Raphael Carpio inició la presentación del estado situacional de la red vial IIRSA Norte, tramo Paita – Yurimaguas, señalando que la entidad prestadora tiene a su cargo la administración, operación, mantenimiento y construcción de infraestructuras de transportes, entre las que se encuentra la carretera concesionada materia de exposición.

En ese sentido, informó que la concesión está compuesta por seis (6) tramos que van desde la ciudad de Paita hasta Yurimaguas, y recorren un 955 Km desde la costa a la selva peruana.

En el caso en particular de las carreteras concesionadas ubicadas en la región de Loreto y San Martín comentó que la infraestructura cuenta con tres (3) unidades de peaje y pesaje ubicados en Aguas Claras, Moyobamba y Pongo, y que el peaje de Moyobamba ve afectada la recaudación de las tarifas debido a la evasión del pago efectuada por algunos usuarios que hacen uso de vías urbanas alternas.

Asimismo, indicó que como parte de las obligaciones contractuales a cargo de la entidad prestadora, se brinda el servicio de Atención de Emergencias a través de los 37 postes SOS distribuidos cada 10 km a lo largo de la concesión; y que solo en el 2021 se han atendido hasta la fecha 486 auxilios mecánicos atendidos y se han retirado aproximadamente 10, 134 m3 de material eliminado.

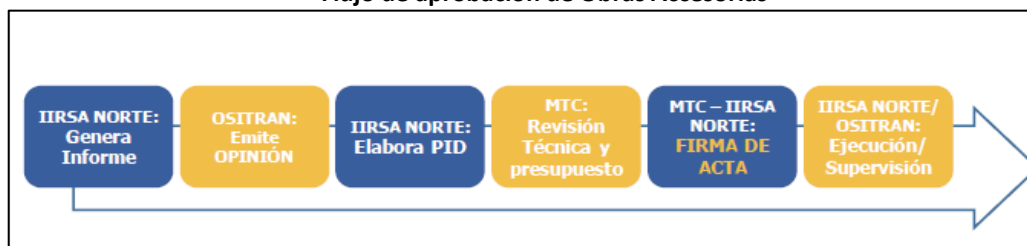
Con relación a las actividades realizadas por la entidad prestadora, señaló que se encuentra el mantenimiento periódico, rutinario y de emergencia, en los cuales se desarrollan las siguientes acciones:

- *Mantenimiento Rutinario*: parchado de pistas, tratamiento de fisuras, pintado de señales verticales, reparación de estructuras, pintado de guardavías, desbroce de maleza, limpieza de puentes, limpieza de alcantarillas.
- *Mantenimiento de Emergencia*: limpieza de material diverso: lodo, árboles y rocas sueltas; así como control de tránsito, trabajo de protección como enrocados, entre otros.
- *Mantenimiento periódico*, acciones destinadas para recuperar los niveles de servicio, tales como repintado, demarcación en reductores de velocidad y demarcaciones elevadas como veredas, parapetos y bordillos.

Con relación a los proyectos que se vienen gestionando, comentó que el Contrato de Concesión dispone que ante la afectación de las vías por causas naturales, se prevé la ejecución de obras accesorias destinadas a mantener los niveles de servicio de la concesión. Para tal efecto, indicó que se observa el siguiente flujo de aprobación el cual culmina en un plazo aproximado de dos (2) años:

Imagen N°1

Flujo de aprobación de Obras Accesorias



Fuente: IIRSA Norte

En ese marco, precisó que en la región San Martín se cuenta con siete (7) obras accesorias con aprobación técnica del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que han sido elaboradas en el marco del INVIERTE.PE, las cuales se encuentran ubicadas en los puntos celestes identificados en la siguiente imagen:

Imagen N°2
Ubicación de Obras Accesorias ubicadas en la región San Martín



Fuente: IIRSA Norte

Imagen N°3
Status de las Obras Accesorias ubicadas en la región San Martín

Item	Descripción Resumida del Proyecto	Fecha Aprobación SDA Ositran	Aprobación Técnica	Aprobación Presupuesto	RD	Acta de acuerdos	Tiempo Transcurrido (años)
1	OA EST Km 455+030- Tramo 03	15/02/2018	✓	✓	✗	✗	3,4
2	OA EST Km 501+070- Tramo 02	4/03/2016	✓	✗	✗	✗	5,4
3	OA EST Km 552+970- Tramo 02	4/11/2015	✓	✗	✗	✗	5,7
4	OA EST Km 580+250- Tramo 02	20/11/2014	✓	✓	✓	✓	6,7
5	OA EST Km 12+590- Tramo 01	13/11/2015	✓	✓	✗	✗	5,7
6	OA EST Km 38+150- Tramo 01	13/11/2015	✓	✗	✗	✗	5,7
7	OA EST Km 46+515- Tramo 01	7/01/2019	✓	✗	✗	✗	2,5

Fuente: IIRSA Norte

En ese sentido, indicó que la demora en la ejecución de algunos proyectos se debe precisamente al proceso de aprobación de éstos por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, situación que es percibida por los usuarios de la infraestructura vial.

Aunado a lo anterior, indicó que se cuentan con otros proyectos de obras accesorias aprobados por el OSITRAN y que se mantienen pendiente hasta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones encargue la elaboración de la ingeniería a la entidad prestadora o a un tercero.

Con relación a los sectores críticos, indicó que a la fecha se mantiene pendiente la solución de algunos sectores críticos, tales como los ubicados en el Puente Aguas Claras, el Puente Naranjillo, y el Km. 17. En ese sentido, indicó que a la fecha ambos puentes deben ser reemplazados y para ello se requiere habilitar un desvío provisional con aprobación técnica, quedando pendiente la aprobación del presupuesto.

En relación con el Km 17 antes mencionado, señaló que la solución provisional aún no cuenta con la aprobación técnica por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

De otro lado, el señor Raphael Carpio compartió detalles de la aprobación de los Informes Técnicos de Mantenimiento (ITM), resaltando que a la fecha se cuenta con dieciséis (16) acciones sobre pavimentos, drenaje, puentes y señalización horizontal, en proceso de aprobación por parte del Concedente.

A modo de conclusión, señaló que con la finalidad de mejorar la transitabilidad de los usuarios en la vía concesionada, la entidad prestadora ha advertido la necesidad de llevar a cabo diversas obras en treinta y cinco (35) sectores críticos que requieren el financiamiento y la aprobación del Concedente para su intervención definitiva.

Aunado a lo anterior precisó que, la demora en la ejecución de los proyectos relacionados con las obras accesorias como con el mantenimiento periódico, viene generando reclamos por parte de usuarios, transportistas y autoridades.

El señor Gustavo José Pastor Cateriano, representante de la Asociación Peruana de Agencias de Viajes y Turismo San Martín - APAVIT SM, intervino comentando que en la carretera de Tarapoto a Moyobamba se advierten sectores de la vía que presentan daños. En ese marco, comentó que en el mes de marzo del presente año ocurrió un accidente mortal en la zona cercana a las cataratas de Awashiyacu, y consultó quién es el responsable de dicha situación.

El señor Raphael Carpio atendió la consulta señalando que la entidad prestadora comparte el malestar expresado por los usuarios y, precisamente en ese marco viene requiriendo de manera reiterada al Concedente la priorización de la atención de las necesidades de seguridad vial mencionada durante la exposición.

Al respecto la Dra. Angela Arrescurrenaga intervino señalando que durante la exposición del Reporte de Pedidos se brindarán algunos alcances de las acciones desarrolladas por el OSITRAN al respecto.

Por su parte, el señor Aldo Castillo Navarro, representante de la Cámara Regional de Turismo de Loreto - CARETUR Loreto, intervino manifestando que resulta importante que el Concedente identifique la ruta crítica, la misma que debe ser difundida entre los usuarios para realizar las observaciones que correspondan, y sirva -a su vez- para realizar el seguimiento ante las unidades orgánicas que correspondan para su atención.

Al respecto, la Dra. Angela Arrescurrenaga intervino señalando que el OSITRAN viene trasladando para atención del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, la problemática en la aprobación de las obras pendientes de ejecución que se vienen advirtiendo y compartiendo durante las sesiones de los Consejos de Usuarios; ello, con la finalidad de que -eventualmente- puedan comentar durante una sesión las razones de la demora de la aprobación de los expedientes técnicos. Asimismo, indicó que la información que se obtenga en dicho marco será compartida con los miembros del Consejo de Usuarios.

El señor Aldo Castillo Navarro, representante CARETUR Loreto, intervino nuevamente sugiriendo la necesidad de contar con una plataforma que permita efectuar el seguimiento de las propuestas presentadas por el Concesionario, a la que los usuarios puedan acceder. A modo de ejemplo indicó que, en caso de ocurrir un accidente en la carretera concesionada, el usuario podría acceder a la información de si existen obras pendientes de ejecución en dichos tramos y el estado del mismo.

La Dra. Angela Arrescurrenaga intervino señalando que es importante que los usuarios cuenten con información acerca de los procedimientos para la presentación de reclamos y denuncias, mediante los cuales puedan presentar su disconformidad con el estado de las vías concesionadas. Para tal efecto, indicó que se coordinará con los miembros del Consejo de Usuarios una capacitación en dichos temas, como herramienta para hacer valer los derechos de los usuarios de la red vial.

Con relación a la plataforma comentada, indicó que se tomará nota de la recomendación expresada; no obstante, precisó que la información se encuentra bajo la administración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El señor Juan Carlos Mejía Cornejo, intervino señalando que es posible que el concesionario cuente con la información precisa del estado en el que se encuentran las obras accesorias, por lo que sugirió se coordine la entrega de dicha información.

El señor Raphael Carpio indicó que la entidad prestadora remitirá la información a detalle de las obras comentadas en la presente exposición.

El señor Gustavo José Pastor Cateriano, representante de APAVIT SM, intervino nuevamente indicando que en la carretera se advierten rompemuelles a lo largo de la vía, por lo que solicitó que estos se elaboren observando las normas técnicas.

El señor Raphael Carpio intervino señalando que se ha efectuado coordinaciones con los terceros que realizan dichas construcciones sin conciliación alguna, inclusive se les ha orientado respecto al procedimiento de cambios de rompemuelles artesanales a rompemuelles que observen la normativa. Asimismo, indicó que dependerá del Ministerio de Transportes y Comunicaciones encontrar la solución definitiva al problema comentado.

El señor Marco Antonio Cruzalegui Chávez, representante de la Cámara de Comercio y Producción de Moyobamba, intervino sugiriendo se mejoren los canales de comunicación con los gobiernos locales para la instalación de rompemuelles observando las normas técnicas.

Aunado a lo anterior, sugirió se promueva una reunión entre el MTC y la concesionaria para abordar el problema respecto al problema de la instalación de rompemuelles, a efectos de encontrar una solución integral al problema citado.

Del mismo modo, indicó que resulta prioritario resolver el problema sobre la transitabilidad de los vehículos en el peaje de Moyobamba a efectos de resolver el problema de la evasión del pago de tarifa, lo que permitiría incrementar la recaudación y reducir el financiamiento por parte del Estado.

El señor Raphael Carpio, intervino señalando que la entidad prestadora viene realizando reuniones de coordinación con los gobiernos locales para la atención de problemas vinculados con la concesión, y que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones es conoedor de las necesidades requeridas por la entidad prestadora.

El señor Rubén Del Águila Panduro, representante de la Universidad Nacional de San Martín, intervino consultando si es posible que el OSITRAN remita una constancia o credencial que acredite su calidad de miembro del Consejo de Usuarios, a fin de visitar a la Dirección General de Transporte del Gobierno Regional de Loreto, y consultar sobre el estado de los proyectos regionales, tales como la carretera que conecte a Iquitos con la costa. En ese sentido, indicó que le gustaría conocer el estado del proyecto citado.

Del mismo modo, sugirió socializar el problema referido a la evasión del pago de tarifa advertido en la estación de peaje de Moyobamba, y hacer de conocimiento de diversas autoridades, tales como el Ministro de Transportes y Comunicaciones, el Viceministro de Transportes y los Congresistas representantes de la región San Martín, el problema comentado con el objetivo de presionar a las entidades o unidades que tienen a cargo la evaluación de las propuestas alcanzadas por la entidad prestadora.

Al respecto, la Dra. Angela Arrescurrenaga, precisó que las credenciales a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín fueron alcanzadas a los representantes de las

organizaciones que la conforman vía correo electrónico. Asimismo, indicó que, las sesiones de los Consejos de Usuarios son las herramientas con las que cuentan los miembros para hacer llegar sus requerimientos y sugerencias sobre la prestación de los servicios a los usuarios de las infraestructuras de transporte de uso público.

El señor Miguel Felipe Ajalcuña Flores, representante de la Asociación de Usuarios del Norte del Perú – ASUNORP, intervino comentando que los problemas advertidos en las carreteras concesionadas pueden ser previsibles con los informes respectivos. En ese marco, sugirió la necesidad de advertir oportunamente los problemas observados para la mejor transitabilidad de los usuarios por la carretera.

La Dra. Angela Arrescurrenaga intervino señalando que se tomará nota de los comentarios vertidos sobre los problemas comentados a efectos que sean tratados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en una sesión futura.

El señor Raphael Carpio comentó que existen muchos eventos que pueden evitarse, sin embargo se requiere un cambio de política orientado a la prevención y no a la reacción.

El señor Rubén Del Águila Panduro, representante de la Universidad Nacional de San Martín, intervino solicitando se supervise la señalización vertical de las vías, las cuales permiten dar anuncio a los usuarios respecto a los rompemuelles que puedan encontrarse en la vía. Asimismo, solicitó arreglar los rompemuelles y mejorar la señalización en las curvas, a fin de que se reduzca la velocidad, en sectores como el de “Venceremos” u otros en los que se advierta la presencia de poblaciones para reducir los accidentes.

Aunado a lo anterior compartió detalles respecto a la exoneración del pago de tarifas a cargo de la Municipalidad de Moyobamba, en ese sentido, recomendó se alargue el guardavía de las carreteras para evitar la evasión del pago de tarifas.

La Dra. Angela Arrescurrenaga, intervino señalando que se ha tomado nota de las recomendaciones efectuadas a la entidad prestadora para la mejor señalización de los rompemuelles y curvas a lo largo de la carretera concesionada.

El señor Raphael Carpio intervino señalando que corresponde al Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobar la tarifa diferenciada a determinados usuarios. Con relación al área de guardavías, indicó que existen tramos que no se encuentran saneados y que evitan la defensa de la vía.

El señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, intervino señalando que se procederá con tramitar los requerimientos formulados por los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín.

2.2. Alcances sobre las actividades de mantenimiento de los Aeropuertos de Tocache y Rioja

Continuando con la presentación de los temas de Agenda, el señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, agradeció la participación del señor Juan Carlos Crovetto, Gerente Gestión Aeroportuaria (e) de CORPAC, quien actuando en reemplazo de la señora Rosario Sandoval Carlos, Gerente General de Aeropuertos (e) indicó que lamentablemente por temas de urgencia no resulta posible efectuar una exposición detallada sobre el tema materia de presentación.

En ese marco, comentó brevemente que en relación al Aeródromo de Rioja existe un interés por reiniciar las operaciones en dicha infraestructura y se está a la espera de las aerolíneas, que decidirán el inicio de operaciones o no desde dicho aeropuerto.

Con relación al Aeródromo de Tocache, indicó que CORPAC se encuentra a la espera de que las compañías aéreas consideren la posibilidad de hacer uso de la infraestructura para vuelos de carga o comerciales. Asimismo, indicó que a la fecha la mencionada entidad viene asumiendo los costos de mantenimiento.

El señor Francisco Jaramillo, Asesor de Presidencia, intervino señalando que la viabilidad de iniciar vuelos comerciales en los aeropuertos indicados exigen ciertos requerimientos técnicos de la infraestructura.

De otro lado, la Dra. Angela Arrescurrenaga sugirió reprogramar la presentación del mencionado tema a efectos de brindar mayor detalle sobre la materia de exposición. Ante lo cual, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín manifestaron su conformidad al respecto.

2.3. Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín

Como siguiente tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga, Gerente (e) de Atención al Usuario, informó a los miembros del Consejo de Usuarios de Aeropuertos de alcance nacional, el estado de los pedidos efectuados en la Sesión Ordinaria N° 25 y la Sesión Extraordinaria N° 26.

Tema	Estado del Pedido
Sesión Ordinaria N° 25	
<p>1. Solicitar información respecto del tramo de la carretera concesionada con dirección a Yurimaguas, en la que se habría producido un accidente de tránsito el pasado 20 de marzo de 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante Oficio N° 419-2021-GAU-OSITRAN, la Gerencia de Atención al Usuario, invitó a la empresa Concesionaria IIRSA Norte S.A. a la Sesión Ordinaria N° 27 del Consejo Regional de Usuarios de Loreto San Martín, a fin de que exponga el <i>Estado Situacional de la red vial IIRSA Norte, Tramo Paíta – Yurimaguas</i>, en el que comentarán –entre otros- algunos alcances sobre la materia de consulta. ▪ Asimismo, mediante Memorando N° 408-2021-GAU-OSITRAN, la Gerencia de Atención al Usuario solicitó a la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, información respecto a: <ul style="list-style-type: none"> (i) <i>La presencia de las erosiones advertidas en los tramos viales ubicados en la región San Martín, y que formarían parte de la concesión vial IIRSA Norte: Paíta – Yurimaguas; y,</i> (ii) <i>Las medidas de contención y/o de seguridad implementadas por la entidad prestadora para advertir a los usuarios de la vía sobre el potencial peligro en el tránsito de vehículos en los tramos afectados de la carretera concesionada.</i> ▪ La información que se remita en el marco del pedido formulado será trasladada a los miembros del Consejo Regional de Usuarios, vía correo electrónico para su conocimiento.

<p>2. Incorporar como parte de la Agenda de una próxima sesión del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, el tema referido a las modificaciones de los Contratos de Concesión, cuya supervisión se encuentra a cargo del OSITRAN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios del OSITRAN, programará el tema propuesto por los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, a fin de incorporarlo en la Agenda de la próxima sesión.
<p>3. Trasladar a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, la invitación a la Audiencia Pública Tarifaria llevada a cabo en el marco de la presentación de la <i>“Propuesta: Desregulación Tarifaria del Servicio de Almacenamiento del cuarto día en adelante para contenedores (llenos y vacíos) brindado por la empresa Concesionaria Puerto Amazonas S.A. en el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma”</i>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante Oficio Circular N° 004-2021-GAU-OSITRAN, la Gerencia de Atención al Usuario invitó a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín a la Audiencia Pública programada para el día miércoles 7 de julio de 2021, a las 10:00 am, vía Microsoft Teams.
<p>Sesión Extraordinaria N° 26</p>	
<p>1. Remitir el Informe Final que aprueba la <i>“Propuesta de Desregulación tarifaria del servicio de almacenamiento del cuarto día en adelante para contenedores (llenos y vacíos), brindado por la empresa concesionaria Puerto Amazonas S.A. en el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma”</i>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediante Memorando N° 403-2021-GAU-OSITRAN, la Gerencia de Atención al Usuario solicitó a la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos remitir –en la oportunidad que corresponda- los documentos que se emitan en el marco de la aprobación de la <i>“Propuesta de Desregulación tarifaria del servicio de almacenamiento del cuarto día en adelante para contenedores (llenos y vacíos), brindado por la empresa concesionaria Puerto Amazonas S.A. en el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma”</i>. ▪ En ese marco, una vez remitida la información por la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, la Gerencia de Atención al Usuario trasladará vía correo electrónico, la información solicitada por los miembros del Consejo Regional de Usuarios.

III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, no adoptaron acuerdos.

IV. PEDIDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín formularon los siguientes pedidos:

1. Solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones los siguientes requerimientos:
 - a) Identificar la ruta crítica de las obras accesorias pendientes de aprobación en la carretera IIRSA Norte, a fin de realizar el seguimiento ante las unidades orgánicas que correspondan para su atención oportuna y prioritaria.
 - b) Considerar la implementación de una plataforma virtual que contenga información sobre el estado de las obras accesorias presentadas por la entidad prestadora a cargo de la carretera IIRSA Norte.
 - c) Adoptar acciones a efectos de resolver el problema de la evasión del pago de tarifa en la Estación de Peaje de Moyobamba y la instalación de rompemuelles clandestinos.
2. Capacitar a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín sobre los procedimientos para la presentación de reclamos y denuncias por parte de los usuarios de las infraestructuras de transporte de uso público.
3. Solicitar a la empresa Concesionaria IIRSA Norte S.A. lo siguiente:
 - a) Información detallada respecto del estado actual de las obras accesorias presentadas al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
 - b) Mejorar los canales de comunicación utilizados para la coordinación con los gobiernos locales destinados a orientar sobre la instalación de rompemuelles que observen las normas técnicas.
 - c) Mejorar la señalización vertical de los rompemuelles y curvas de los tramos de la carretera IIRSA Norte ubicados en la región San Martín, a fin de reducir los accidentes de tránsito.

Siendo la 11:30 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Extraordinaria Virtual N° 26 del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

Rubén Del Águila Panduro
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

Aldo Raphael Castillo Navarro
CÁMARA REGIONAL DE TURISMO DE LORETO
(CARETUR LORETO)

Gustavo Pastor Cateriano
ASOCIACIÓN PERUANA DE AGENCIAS DE
VIAJE Y TURISMO DE SAN MARTÍN-APAVIT

Hugo Olivas Salazar
ASOCIACIÓN DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
DE CIUDADANOS, CONSUMIDORES Y
USUARIOS DE LORETO

Marco Antonio Cruzalegui Chávez
CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE
MOYOBAMBA

Miguel Felipe Ajalcriña Flores
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL NORTE DEL
PERÚ

Germán Vladimir Chong Ríos
COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LORETO